CIUDAD	ACTA N°	FECHA			HORA	
		DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
VILLAVICENCIO		29	09	2026	10:00 am	11:00 am

I. INFORMACIÓN GENERAL

COMITÉ DE:

☐Gestión Gerencial	X Ejecución y control de proyectos	☐Gestión de Talento Humano
☐Gestión Estratégica	☐Gestión Jurídica	☐Gestión de Evaluación y Control
☐Gestión de Proyectos	☐Gestión Documental	☐Tecnología de la Información
☐Gestión de Contratación	☐Gestión Financiera	☐ Gestión Logística

Marque el proceso al que corresponde.

TIPO DE CONTRATO: (Si Aplica)

X Obra	☐Convenio Solidario	☐Mínima Cuantía
☐Interventoría	☐Convenio Interadministrativo	☐Urgencia Manifiesta
☐Prestación de Servicios	☐Consultoría	☐Contratación Directa

Marque el contrato al que corresponde.

CONTRATO N°: 552 de 2024	PROYECTO N°:2023005500070 PROYECTO N°:2023005500049

OBJETO:

CONTRATO DE OBRA 552 DE 2024 OBJETO: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE GUAROA HASTA EL PUENTE SOBRE EL RIO METICA EN LA VEREDA EL BARRO EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA META Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA VILLA PATRICIA CON EL PRADO EN LA VEREDA CONTADERO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META."

PROYECTO 2023005500070: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE GUAROA HASTA EL PUENTE SOBRE EL RIO METICA EN LA VEREDA EL BARRO EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA META"

PROYECTO 2023005500049: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA VILLA PATRICIA CON EL PRADO EN LA VEREDA CONTADERO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"

CONTRATISTA:

CONSORCIO VIAS META

II. CONVOCADOS

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
JESSICA LORENA HERRERA GUTIERREZ	RL/ INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAL JLT
CARLOS ANDRES CANDANOZA REY	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAL JLT
RAFAEL FERNANDO BAQUERO MEDINA	R/L CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO VIAS META
OSCAR FERNANDO VELEZ RIOS	DIRECTOR DE OBRA	CONSORICO VIAS META
GINA TATIANA ELAICA NIETO	SUPERVISORA DE INTERVENTORIA	AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META

III. OBJETIVO

SOLICITUD DE PRORROGA No.03 AL PROYECTO CON BPIN 2023005500049
SOLICITUD DE PRORROGA No.04 AL CONTRATO DE OBRA No 552 DE 2024

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
https://aim-meta.gov.co
http://aim-meta.gov.co

CIUDAD	ACTA N°	FECHA			HORA	
		DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
VILLAVICENCIO		29	09	2026	10:00 am	11:00 am

IV. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR			
N°	TAREAS ANTERIORES	RESPONSABLE	PRODUCTO ENTREGADO /OBSERVACIÓN
1			

V. DESARROLLO DEL COMITÉ

En la sala de juntas de la Agencia para la Infraestructura del Meta (AIM), se reunieron los abajo firmantes con el propósito de analizar y revisar la solicitud de **Modificación No. 01 y Prórroga No. 03 por un término de cuarenta y cinco (45) días al proyecto identificado con BPIN 2023005500049**, así como la solicitud de **prórroga por quince (15) días al Contrato de Obra No. 552 de 2024**, presentada por el contratista **CONSORCIO VÍAS META**.

El Contrato de Obra No. 552 de 2024 tiene por objeto: **"MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE GUAROA HASTA EL PUENTE SOBRE EL RÍO METICA EN LA VEREDA EL BARRO, EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA, META, Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA VILLA PATRICIA CON EL PRADO, EN LA VEREDA CONTADERO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META".**

En desarrollo de la reunión, se procede a examinar las condiciones contractuales vigentes, los antecedentes de las modificaciones y prórrogas aprobadas, así como los argumentos y soportes técnicos que fundamentan las solicitudes presentadas, con el fin de evaluar su procedencia y determinar las actuaciones correspondientes, en el marco de las competencias de las dependencias y de los participantes en la reunión.

1. Estado actual del contrato

De conformidad con lo establecido en el Acta de Prórroga No. 03 del Contrato de Obra No. 552 de 2024, suscrita el 17 de septiembre de 2026, las condiciones contractuales vigentes son las siguientes:

TIEMPO DE EJECUCIÓN ACTUAL DEL CONTRATO 552	
FECHA DE INICIACIÓN:	31/10/2025
PLAZO INICIAL:	3 MESES
PRORROGA No 1:	16/12/2025
TIEMPO:	5 MESES
PRORROGA No 2:	01/06/2026
TIEMPO:	3 MESES
PRORROGA No 3:	17/09/2026
TIEMPO:	1 MESES
SUSPENSIÓN:	N/A
TIEMPO:	N/A
REINICIO:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/01/2026
FECHA DE TERMINACION PRORROGA No.01	30/06/2026
FECHA DE TERMINACION PRORROGA No.02	30/09/2026

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
https://aim-meta.gov.co
http://aim-meta.gov.co

CIUDAD	ACTA N°	FECHA			HORA	
		DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
VILLAVICENCIO		29	09	2026	10:00 am	11:00 am

NUEVA FECHA DE TERMINACION PRORROGA No.03			30/10/2026
12	Meses	0	Días

Cronología Del Proyecto BPIN 2023005500049- Villavicencio|

TIEMPO DE EJECUCIÓN ACTUAL DEL PROYECTO BPIN 2023005500049	
FECHA DE INICIACIÓN:	1/02/2026
PLAZO INICIAL:	
PRORROGA No 01	1/02/2026
TIEMPO:	2 MESES
PRORROGA No 2:	01/06/2026
TIEMPO:	3 MESES
TIEMPO:	2 MESES
SUSPENSIÓN:	N/A
TIEMPO:	N/A
REINICIO:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/05/2026
FECHA DE TERMINACION PRORRGA NO 01	30/06/2026
NUEVA FECHA DE TERMINACION PRORROGA No.02	30/09/2026
8 Meses	0 Días

El motivo principal para la solicitud de la modificación No 01 al **PROYECTO BPIN 2023005500049** "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA VILLA PATRICIA CON EL PRADO EN LA VEREDA CONTADERO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"

EL proyecto BPIN 2023005500049 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA VILLA PATRICIA CON EL PRADO EN LA VEREDA CONTADERO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META", se solicita una modificación No 01 y prórroga No.03 de CUARENTA Y CINCO (45) DIAS mes de acuerdo con las siguientes causales:

1. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA: MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA (MAYORES Y MENORES)

La modificación del balance de cantidades de obra que sustenta la Modificación Contractual No. 01 corresponde al ajuste técnico de las cantidades inicialmente previstas, como resultado de la revisión, verificación y adecuación de las soluciones de ingeniería a las condiciones reales del corredor vial comprendido entre las abscisas K0+000 y K0+420. Este proceso tiene como finalidad garantizar la correspondencia entre los diseños ajustados, las condiciones físicas del terreno y los requerimientos técnicos necesarios para la correcta ejecución y funcionalidad de las obras.

El presupuesto contractual inicial se estructuró tomando como referencia soluciones tipo contempladas en la Cartilla de Obras Menores de Drenaje del INVIAS. No obstante, una vez contrastadas las previsiones de diseño con la información topográfica de precisión, los resultados de la exploración estratigráfica

CIUDAD	ACTA N°	FECHA			HORA	
		DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
VILLAVICENCIO		29	09	2026	10:00 am	11:00 am

complementaria y las condiciones particulares del entorno rural, el equipo de especialistas en ingeniería vial, estructural, geotécnica e hidráulica identificó la necesidad de revisar y ajustar algunas de las soluciones inicialmente contempladas, con el propósito de asegurar su viabilidad técnica y su adecuada adaptación a las características específicas del proyecto.

Como resultado de este proceso de revisión y ajuste de los diseños, se determinó la necesidad de modificar las cantidades de obra inicialmente contratadas, mediante la reducción o supresión de aquellas que, conforme a las condiciones verificadas y a las soluciones técnicas adoptadas, dejaron de ser requeridas en las cantidades originalmente previstas, así como el incremento de los volúmenes de las actividades cuya ejecución resulta necesaria para atender los requerimientos reales de la obra. De igual manera, se identificó la necesidad de incorporar los Ítems No Previstos estrictamente indispensables para materializar las soluciones ajustadas.

En consecuencia, el balance de mayores y menores cantidades de obra permite adecuar la estructura presupuestal a las necesidades técnicas efectivamente identificadas, optimizando la asignación de los recursos disponibles y orientándolos hacia las actividades requeridas para garantizar la estabilidad de las obras, la capacidad de evacuación de las aguas, la funcionalidad hidráulica y la seguridad del corredor vial. Estos ajustes deberán encontrarse debidamente sustentados en los diseños, las memorias de cálculo, las cantidades de obra y los análisis de precios unitarios correspondientes, según aplique, y ejecutarse en observancia de las especificaciones técnicas contractuales y de la normativa vigente aplicable, incluidas las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras del INVIAS y, cuando corresponda por la naturaleza de las estructuras proyectadas, el Código Colombiano de Diseño de Puentes CCP-14.

1.1. Las disminución y reducción de acero del presupuesto inicial corresponden al rediseño específico de los cuatro frentes críticos del proyecto:

A. Sustitución de la Obra de Paso en el K0+060

Durante la implantación topográfica se constató que la construcción del pontón contemplado inicialmente resultaba físicamente inviable por la estrechez de la franja pública disponible. Su trazado invadía accesos a predios privados, colisionaba con la cimentación de una vivienda existente y, en la margen derecha aguas abajo, interfería con un pozo y un canal de drenaje pluvial. Frente a esta condición, el especialista en estructuras rediseñó la obra mediante un Box Culvert monolítico en concreto reforzado de 3,50 m x 2,50 m de sección libre con aletas rectas (cuadradas). Esta reconversión técnica generó la supresión del 100% de las cantidades destinadas a la superestructura del pontón descartado, como apoyos elastoméricos, perfiles de acero estructural, sellos de junta tipo compresión y PVC, así como la tubería filtro perforada de 4". Asimismo, se eliminaron los volúmenes de excavación (Ítem 6) y rellenos de recebo (Ítem 7) calculados teóricamente para los estribos del pontón originario.

B. Reingeniería Geotécnica en la Falla del K0+180 al K0+200

La reevaluación geotécnica in situ determinó que los muros en gaviones proyectados en el presupuesto base resultaban insuficientes para contener la masa de suelo inestable. La solución adoptada por la

CIUDAD	ACTA N°	FECHA			HORA	
		DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
VILLAVICENCIO		29	09	2026	10:00 am	11:00 am

ingeniería de detalle consistió en reemplazar la contención flexible por una estructura monolítica rígida tipo cajón en concreto reforzado, cimentada directamente sobre la cota de roca firme competente.

Esta modificación provocó la eliminación completa del Ítem 29, evitando la construcción de una obra propensa a volcamiento, asentamientos diferenciales y fallas por socavación en su base.

C. Rediseño de la Estructura de Pavimento Rígido (Metodología AASHTO 1993)

El modelado geotécnico y estructural de la calzada mediante la metodología AASHTO 1993 permitió evaluar las propiedades mecánicas reales de la subrasante (CBR y Módulo Resiliente). Los cálculos confirmaron que la plataforma existente cuenta con la capacidad portante necesaria para soportar las capas granulares y la losa de concreto sin riesgo de contaminación por migración de finos.

Con fundamento en los resultados obtenidos, se determinó que el Ítem 3 no resulta técnicamente necesario dentro de la solución estructural ajustada, toda vez que las condiciones verificadas de la subrasante permiten garantizar el desempeño previsto de la estructura de pavimento. De manera complementaria, se realizó la reconfiguración del sistema de evacuación de aguas de y los muros de contención, con el propósito de optimizar el drenaje, controlar la acumulación de presiones hidrostáticas y contribuir a la estabilidad y durabilidad de las estructuras.

D. Ajuste Topográfico en Alcantarillas del K0+350 y K0+390

La verificación altimétrica en el sector K0+350 evidenció una depresión topográfica natural. El diseño de referencia proyectaba una cota de rasante que dejaba las viviendas adyacentes aproximadamente 50 cm por debajo del nivel de vía y colisionaba directamente con un pozo de inspección de la red de alcantarillado sanitario (aguas negras).

El ajuste en el perfil vertical para proteger las viviendas y la red sanitaria redujo el volumen de excavación alrededor de los tubos y cabezales. Esto derivó en una disminución directa del material de confinamiento en el Ítem 17. De igual forma, el volumen de material filtrante (Ítem 27) se ajustó a la reubicando su aplicación de forma estricta al espaldar del cajón de contención sobre roca.

E. Actualización Normativa de Señalización

El Ítem 33 fue objeto de una **revisión y actualización integral**, debido a que las especificaciones inicialmente previstas para la lámina retrorreflectiva y el soporte no se ajustaban a los requerimientos técnicos establecidos en la normativa vigente aplicable, particularmente en el Manual de Señalización Vial del Ministerio de Transporte. En consecuencia, se realizó su ajuste y reemplazo por una solución técnica mejorada, acorde con las disposiciones normativas vigentes, con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos de calidad, visibilidad, durabilidad y seguridad vial.

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
https://aim-meta.gov.co
http://aim-meta.gov.co

CIUDAD	ACTA N°	FECHA			HORA	
		DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
VILLAVICENCIO		29	09	2026	10:00 am	11:00 am

1.2. Justificación técnica de la solicitud de adición al plazo contractual por cuarenta y cinco (45) días calendario.

La solicitud de adición de cuarenta y cinco (45) días calendario al plazo contractual se fundamenta en la concurrencia de restricciones de accesibilidad, limitaciones geométricas del corredor vial, interferencias operativas y condiciones constructivas particulares en los puntos críticos, factores que han incidido directamente en la secuencia de ejecución de las actividades y en los rendimientos de obra previstos inicialmente.

En primer lugar, el tramo comprendido entre las abscisas K0+000 y K0+420 presenta una condición de acceso único, sin rutas alternas de circulación ni posibilidades de habilitar desvíos provisionales, sumada a un ancho reducido de la calzada que limita la movilidad y la operación simultánea de equipos, maquinaria pesada y tránsito de la comunidad. En consecuencia, la ejecución de las actividades debe garantizar condiciones permanentes de accesibilidad y seguridad para los usuarios del corredor, lo que restringe la implementación de cierres totales y exige desarrollar los trabajos de manera controlada y por frentes sucesivos. Esta condición incrementa los tiempos asociados a la movilización, instalación, operación y retiro de maquinaria, así como a la habilitación progresiva de los sectores intervenidos, generando una disminución de los rendimientos efectivos de ejecución.

Adicionalmente, la complejidad técnica de los puntos críticos y las características geométricas y topográficas del terreno imponen una secuencia constructiva condicionada por la disponibilidad física del corredor y la necesidad de mantener el tránsito local. En particular, la excavación y construcción del *box culvert* localizado en la abscisa K0+060 requiere la ocupación temporal de un espacio considerable para la disposición y operación de los equipos, el manejo del material excavado y la ejecución de las actividades propias de la estructura. Esta ocupación limita el paso de maquinaria hacia otros sectores del proyecto y genera interferencias operativas que impiden desarrollar simultáneamente las actividades previstas en los diferentes puntos críticos.

De igual manera, la construcción del cajón monolítico de contención, cimentado sobre roca entre las abscisas K0+180 y K0+200, demanda actividades secuenciales de preparación de la cimentación, adecuación de la superficie de apoyo, construcción de los elementos estructurales y ejecución de los procesos complementarios requeridos para garantizar su estabilidad y adecuado desempeño. La naturaleza de estas intervenciones, sumada a las restricciones de espacio y circulación, exige disponer de los recursos y equipos de manera escalonada, evitando interferencias entre frentes de trabajo y procurando mantener condiciones seguras para la comunidad.

Por lo anterior, la metodología constructiva debe desarrollarse mediante la intervención secuencial de los puntos críticos, avanzando desde el extremo final del proyecto hacia la abscisa K0+000, de manera que la disponibilidad del corredor, la ubicación de los equipos y la continuidad del tránsito permitan ejecutar las actividades de forma técnicamente viable. Esta secuencia no obedece exclusivamente a una decisión de programación, sino a las restricciones físicas y operativas existentes en el sitio, que limitan la apertura de frentes simultáneos y condicionan la continuidad de las labores.

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
https://aim-meta.gov.co
http://aim-meta.gov.co

CIUDAD	ACTA N°	FECHA			HORA	
		DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
VILLAVICENCIO		29	09	2026	10:00 am	11:00 am

En consecuencia, el plazo adicional de cuarenta y cinco (45) días calendario se considera necesario para absorber los tiempos adicionales derivados de estas restricciones, completar las actividades pendientes conforme a la secuencia constructiva requerida y garantizar la correcta ejecución de las obras, sin comprometer la estabilidad de las estructuras, la calidad de los trabajos ni la seguridad de los usuarios del corredor. La ampliación solicitada permitirá culminar las intervenciones de manera integral, atendiendo las condiciones reales de ejecución y preservando la funcionalidad de la infraestructura objeto del contrato.

CRONOLOGIA DEL CONTRATO 552 DE 2024 según presenta acta de modificación No.2 y prorroga 04

Fecha de Inicio	31 de octubre de 2025
Plazo Inicial	Tres (3) Meses
Prorroga No 01	Cinco (5) Meses
Prorroga No 02	Tres (3) Meses
Prorroga No 03	UN (1) Mese
Fecha de Terminación	30 de octubre de 2026
Presente Prorroga No 04	Quince (15) Días
Fecha de Terminación Actualizada	14 de noviembre de 2026

CRONOLOGIA DEL PROYECTO **BPIN 2023005500049**

Fecha de Inicio	1 de febrero de 2026
Plazo Inicial	Tres (3) Meses
Prorroga No 01	Dos (2) Meses
Prorroga No 02	Tres (3) Meses
Fecha de Terminación	30 de septiembre de 2026
Presente Prorroga No 03	Cuarenta y cinco (45) Días
Fecha de Terminación Actualizada	14 de noviembre de 2026

La solicitud de la modificación No 01 y prórroga No.03 al CONTRATO DE AL **PROYECTO BPIN 2023005500049** "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA VILLA PATRICIA CON EL PRADO EN LA VEREDA CONTADERO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"

- Por un término de Cuarenta y cinco (45) días contados a partir del 1 de octubre de 2026 hasta el 14 de noviembre de 2026, estableciendo como fecha de terminación Contractual el 14 de Noviembre 2026.

La solicitud de Prorroga No 04 al contrato de obra 552 d e2024 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE GUAROA HASTA EL PUENTE SOBRE EL RIO METICA EN LA VEREDA EL BARRO EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA META Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA VILLA PATRICIA CON EL PRADO EN LA VEREDA CONTADERO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META."**

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
https://aim-meta.gov.co
http://aim-meta.gov.co

CIUDAD	ACTA N°	FECHA			HORA	
		DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
VILLAVICENCIO		29	09	2026	10:00 am	11:00 am

Por un término de QUINCE (15) Días contados a partir del 31 de octubre de 2026 hasta el 14 de noviembre de 2026, estableciendo como fecha de terminación Contractual el 14 de Noviembre 2026

VI. OMPROMISOS PACTADOS Y FECHA			
No.	COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	Radicar ante la AIM solicitud de prórroga con soportes y cronograma actualizado.	Contratista de Obra	

VII. PRÓXIMA REUNIÓN
NUEVA REUNIÓN CONVOCADA POR:
FECHA, HORA Y SITIO DE NUEVA REUNÍON:

Las decisiones tomadas y los compromisos aquí pactados no modifican por si solos las condiciones de un contrato suscrito con la AIM.

La presente Acta de Comité es leída y suscrita por los participantes.

VIII. PARTICIPANTES	
NOMBRE	FIRMA
Carlos Andrés Candanoza Rey	
Jessica Lorena Herrera Gutiérrez	
Rafael Fernando Baquero Medina	
Oscar Fernando Vélez Ríos	
Gina Tatiana Elaica Nieto	

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

GOBERNACIÓN DEL META

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
https://aim-meta.gov.co
http://aim-meta.gov.co